



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **JUEZ/A de CÁMARA con funciones en la CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL y LABORAL con asiento en la ciudad de VILLA ÁNGELA.** (Expte. Nº 867/22)

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4º de la Ley 1133-B, Certificados Ley 1083-A– art. 2, inc. b) y Ley 2809-J- art. 7). Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION


APERTURA: 01 de Febrero de 2023.-

CIERRE: 01 de Marzo de 2023.-

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Héctor Daniel Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Gloria Beatriz Zalazar, Edgardo Gabriel Reguera, Ana Mariela Kassor, Jessica Yanina Ayala y Carim Antonio Peche.

Resistencia, 21 de Diciembre de 2022.ds


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura